



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
02 OCT 2024  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2411 /

RETIRO, 02 OCT. 2024

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”,
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Siaper N°2.706 del 29/12/2023 que nombra a Director Comunal de Salud.
- 5.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 6.- Decreto Exento N°3.543 del 14/12/2023 que aprueba ingresos y egresos para el año 2024.
- 7.- Decreto Siaper N°1.995 de fecha 02/09/2024 que concede permiso sin goce de remuneraciones a don Francisco Durán Ramírez, por dos meses, conforme ley 19.378 art. 17 inciso número 2.
- 8.- Decreto Siaper N°1114 del 30/04/2024 que delega para firmar por orden del director a Gustavo Ramos Hernández Subdirector de Recurso Financieros.
- 9.- Decreto Exento N°2158 del 30/08/2024 que aprueba las bases para la publicación de la Licitación.
- 10.- Licitación N°3030-32-L124 de “Arriendo de salón coffe y almuerzos para actividad capacitación actualización en el manejo ambulatorio de pacientes con quemaduras”
- 11.- Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas licitación N°3030-32-L124.
- 12.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°987.

CONSIDERANDO

La necesidad de contar con la prestación de servicios para la realización de “Actividad capacitación actualización en el manejo ambulatorio de pacientes con quemaduras”

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, Adjudicación Licitación N°3030-32-L124, proveedor adjudicado **SOCIEDAD DESARROLLO TURISMO TALCA S.A. Rut 76.325.060-1**, por concepto de “Arriendo de salón coffe y almuerzos para actividad capacitación actualización en el manejo ambulatorio de pacientes con quemaduras”.
- 2.- **EJECÚTESE**, los servicios de “Arriendo de salón coffe y almuerzos para actividad capacitación actualización en el manejo ambulatorio de pacientes con quemaduras”, por la suma de **\$4.747.505.-** (Cuatro millones setecientos cuarenta y siete mil quinientos cinco pesos).
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a subtítulo 22, Ítem 12, asignación 002 del Presupuesto de Salud Municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DEPTO. SALUD  
“Por orden del Director”  
  
**BRYAN FUENTES ALEGRIA**  
DIRECTOR CONTROL INTERNO

**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
  
  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Archivo Adquisiciones Depro. Salud Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO  
09 OCT 2024  
OFICINA DE PARTES